

Abogado don Eugenio Ferragato, y que se le abo-
ren los trescientos cincuenta pesetas de sus
honorarios en la representación hecha a este
Ayuntamiento, ante el Tribunal provincial con-
tencioso-administrativo, en el recurso del
quinquenio del ex-Secretario don José Re-
dondo Moreno.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente es-
tendiéndose la presente acta que firma
don señores Concejales existentes al acto con-
unigo, el Secretario de que certifico:



G. Montes Gabriel Quiroga
E. Aguado Enrique Aguado
M. Prados Manuel Prados
R. Jaur Ricardo Jaur
F. Navarreda Nicolás Navarreda
M. Prados Manuel Prados
El Secretario
F. Ariza Enrique Ariza

Acta de sesión ex-
traordinaria del
día once de Enero
de 1930.

- Señores Concejales
Presidente
Don Pedro Colmenero
Concejales
Don Gabriel Quiroga
" Enrique Aguado
" Ricardo Jaur
" Nicolás Navarreda
" Manuel Prados

En San Sebastián de los Reyes a las diez y
nueve horas del día once de Enero de mil
novecientos treinta, previa convocatoria al
efecto se reunieron en la Sala Capitular los
señores Concejales del Ayuntamiento pleno
que al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmenero
Montes, con el fin de celebrar sesión extraor-
dinaria. Abierto el acto se dio lectura de
la sesión anterior que se aprobó y autorizó, y
entrado en el orden del día objeto de la convo-
catoria, se tomaron los siguientes acuerdos:
Primero: Cumplimiento de la correspondencia
oficial
Segundo: Dada cuenta por mi el infrascrito

Secretario, de orden del Sr. Presidente, del escrito que con fecha 7 de los corrientes dirige a esta Alcaldia el Excmo. Sr. Director General de Administracion local, en contestacion a la instancia que con fecha 10 de Diciembre ultimo, dirigio esta Alcaldia, en representacion del Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, solicitando se dignara dictar una disposicion aclaratoria de los articulos 39 y 84 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, con motivo de la situacion creada en este Municipio por la sentencia Contencioso-Administrativa provincial, de fecha 11 de Noviembre anterior, dictada en recurso contra la supresion en pres y puesto de un quinquenio al ex-Secretario Don Jose Redondo Moreno, destituido por Real orden de 3 de Agosto de 1926; teniendo en cuenta que segun se comunica a esta Corporacion, la peticion formulada en la instancia de referencia, implica en el fondo, la peticion de inexecucion de la sentencia a que en la misma se alude, ya que el fallo dado por dicho Tribunal, parece llevar consigo el tener que abonar un quinquenio, mientras viva o se jubile a un funcionario que fue destituido de su cargo, en Consejo de Ministros, lo que no se cree para este el espiritu del legislador, lo que podria interpretarse como recompensa al funcionario destituido; te-

niendo en cuenta, que, según manifestación del Abogado, que representó a este Ayuntamiento, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, este notificó la sentencia en fecha 13 de dicho Noviembre último, esta Corporación, vistos los antecedentes que sobre el caso citado existen y acuerdo que se en su sesión del 30 de dicho mes tomó en dicho sentido, en aclaración y ampliación al mismo, y en contestación al escrito de la Dirección general de Administración, por unanimidad se acuerda: se solicite por la Alcaldía, en representación de este Ayuntamiento, la inexecución provisional de dicha sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, dictada por este en recurso contra la supresión (del) endpresupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, del quinquenio, al ex-Secretario don José Redondo Moreno, destituido del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, por Real Orden de 3 de Agosto de 1926, y que en tal sentido por esta Alcaldía, se remita escrito y certificación de esta acta a la Dirección general de Administración, al mismo tiempo y del mismo modo se acuerda: sea esta inexecución la ampliación y el sentido que se desea dar por esta Corporación, al acuerdo de la misma que sobre el caso tomó en su sesión de 30 de Noviembre de 1929.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó por el Sr. Presidente la sesión levantándose
la presente acta que firman los señores
Concejales asistentes al acto, conmigo el
Secretario de que certifico = entre líneas = modo =



Gabriel Jiquianda
Enrique Aguado

Nicolás Navacerrada
Manuel Frutos
Ricardo Sauri

El Secretario
Enrique Arribas

Acta de sesión ex-
traordinaria del día
15 de Enero de 1930

- Concurrieron entre
- Don Pedro Colmenero
- Gabriel Jiquianda
- Enrique Aguado
- Ricardo Sauri
- Manuel Frutos
- Nicolás Navacerrada

En San Sebastián de los Reyes a las diez y
nueve horas del día quince de Enero
de mil novecientos treinta, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, se reunie-
ron en la Sala capitular los señores
del margen con el fin de celebrar se-
sión extraordinaria. Abierto el acto se
dió lectura de la sesión anterior que
se aprobó y autorizó y se tomaron
los siguientes acuerdos:

- Primero: cumplimiento de la corres-
pondencia oficial.
- Segundo: se proceda a la formación
de los correspondientes padrones de los
que han de contribuir por los dis-
tintos arbitrios y derechos, tasas